PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-020-2026

PARA: ANGELICA MARIA AGUIRRE TORO
Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO PRESENTACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: MARZO 31 DE 2026

Dentro del término señalado en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No PSMC-020-2026, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE SERVICIO FUNERARIO A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA 2026, con base en el estudio pertinente se presenta el informe de verificación de los requisitos habilitantes exigidos para participar, de la única oferta presentada a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

ORDEN RADICACION SECOP	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
001	JARDINES DEL RENACER	30/03/2026 5:23 PM	30.000.000

Seguidamente y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de los documentos de la propuesta, para determinar el cumplimiento de las condiciones de la Invitación Publica, con el siguiente resultado:

PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO DE LA EVALUACION:
Debe indicar el valor total de la propuesta económica, sumatoria de los precios unitarios, conforme al formato anexo a la propuesta económica y presentar el valor de su oferta, el cual es la sumatoria de los precios de los ITEMS. La cual debe ser la misma ofertada en la plataforma del SECOP II. El valor ofertado no puede superar el 100% del valor del análisis del precio del proceso, ni los valores unitarios (indicados en el formato estudios de precios y análisis del sector) Aportar formato establecido.	CUMPLE

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica. Anexo		Aporta el Formato – Carta de Presentación de la Oferta, debidamente firmada

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-020-2026

Compromiso Anticorrupción – Anexo		Aporta el Formato Compromiso Anticorrupción.
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, cuyo objeto social o actividad económica registrada le permita desarrollar el objeto del contrato. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira con fecha de expedición de 16 de marzo del 2026, es decir se encuentra entre los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Dicho certificado fue renovado el 12 de marzo de 2026, del cual se extrae de su objeto social que puede prestar servicios los servicios exequiales, su representante es legal ADRIANA PATRICIA OSPINA OCAMPO quien cuenta con la siguiente facultad “El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo.”
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal o del apoderado de la persona jurídica. Debe se LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.	CUMPLE	El proponente aporta la cédula de ciudadanía de la representante legal
Registro Único Tributario.	CUMPLE	La sociedad aporta R.U.T. generado el 18 de marzo del 2026.
Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Conforme lo describe el documento de invitación que se anexa al proceso). - Además diligenciar el Formato Anexos	CUMPLE	El proponente aporta certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona juridica en donde consta: *“(…)certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-020-2026

		y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 (…)", suscrito por la revisora fiscal de JARDINES DEL RENACER, el cual se encuentra soportado por la tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores y la cedula de ciudadanía Así mismo allega planilla de seguridad social del mes de febrero haciendo falta allegar la del mes de marzo
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM, tanto del representante legal, como de cada uno de los miembros principales que se registran en la respectiva cámara de comercio	CUMPLE	Ni la persona jurídica, ni el representante legal tiene inhabilidad alguna registrada.
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos,	CUMPLE	Aporta el formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION
Aceptación de la ficha técnica. Deben presentar el formato aceptación de la ficha técnica, debidamente diligenciado y firmado origina	CUMPLE	El proponente aporta el Formato de aceptación del anexo técnico
El proponente debe acreditar que cuenta como mínimo con dos (02) carrozas fúnebres de propiedad del oferente para el traslado de los cuerpos, para ello debe aportar copia de la Licencia de Transito, SOAT y Certificado de Gases vigentes.	CUMPLE	Allega certificado suscrito por la representación legal en donde consta que es dueña y opera dos carrozas fúnebres que se adjuntan a la presente propuesta según documentos de propiedad así: (GXQ387 y CUM533), las cuales cumplen con todas las exigencias de salubridad y ambientales para el traslado de personas fallecidas, según la normatividad vigente que aplica a la materia Así mismo, adjunta evidencia fotográfica, Licencia de Transito, SOAT vigente y certificado de revisión técnico

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-020-2026

		mecánica y de emisiones contaminantes vigente de ambos carros
El proponente debe acreditar que cuenta, a nombre propio o a través de convenio o contrato, con Sala de Velación en el área urbana del Municipio de Cartago, para ello debe aportar copia del certificado mercantil del establecimiento de comercio a nombre del proponente o copia de los respectivos convenios o contratos vigentes con terceros	CUMPLE	Adjunta certificado mercantil de establecimiento de comercio de fecha 27 de marzo del 2026 en donde consta que JARDINES DE RENACER S.A.S cuenta con establecimiento comercial en la CALLE 11 No 2-54 Barrio el Centro - Cartago Valle del Cauca
El proponente debe acreditar que cuenta con un lugar para el destino final de los cuerpos en el Municipio de Cartago – Cremación, para ello es necesario que se aporte documentos que acrediten la propiedad del horno o certificación de convenio o contrato entre el proponente y el propietario del horno para la prestación del servicio de cremación.	CUMPLE	Aporta certificado de matricula de establecimiento de comercio de la cámara de comercio en donde consta que JARDINES DE RENACER S.A.S cuenta con un PARQUE COONMEMORATIVO ESPIRITUAL JARDINES DEL RENACER ubicado en la calle 10 No 45-02 KM 2 Via Zaragoza – Cartago Valle del Cauca
El proponente debe acreditar que cuenta con un lugar para el destino final de los cuerpos en el Municipio de Cartago – Inhumación, para ello es necesario que se aporte documentos que acrediten la propiedad Cementerio o certificación de convenio de colaboración empresarial entre el proponente y el Cementerio para la prestación del servicio de Inhumación	CUMPLE	Aporta certificado del Cementerio Diocesano de Cartago Valle del Cauca, de fecha 30 de marzo de 2026 en donde consta que JARDINES DEL RENACER S.A.S. consta con convenio de colaboración empresarial para la prestación del servicio de inhumación y exhumación de cadáveres en el Municipio de Cartago

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION
Condiciones de experiencia: Aportar los documentos conforme se solicitan en los documentos publicados dentro del proceso. Cargar la documentación en un solo archivo PDF.	CUMPLE	El proponente acredita haber celebrado y ejecutados 4 contratos que tienen por objeto igual o similar al del presente proceso y sumados su valor es mayor al 300% del P.O, los cuales se describen asi: Contrato No 3316 DEL 2023 Entidad Contratante: MUNICIPIO DE PEREIRA Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACIÓN EXHUMACIÓN O CREMACIÓN PARA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-020-2026

		FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS EN LAZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Valor: 98.600.000 Contrato: 3825 DEL 2022 Entidad Contratante: MUNICIPIO DE PEREIRA Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACIÓN EXHUMACIÓN O CREMACIÓN PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS EN LAZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Valor:$85.000.000 Contrato:1532 DEL 2021 Entidad Contratante: MUNICIPIO DE PEREIRA Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACIÓN EXHUMACIÓN O CREMACIÓN PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS EN LAZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Valor:$110.500.000 Contrato:4 DEL 2021 Entidad Contratante: MUNICIPIO DE CALARCA Objeto LA PRESTACION DE SERVICIOS FUNERALES EN PRESERVACION DE CUERPOS, SUMINISTRO DE COFRES, CARROZA, TRANSPORTEDELCUERPOY SERVICIOS EXEQUIALES (FOSA O CREMACION) PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE CALARCA Valor:30.000.000

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-020-2026

		Para acreditar dicha experiencia aporto certificados y diligencio el formato de experiencia

CONCLUSIÓN:

El proponente JARDINES DE RENACER S.A.S, identificado con el Nit. 900340724-7, representado legalmente por ADRIANA PATRICIA OSPINA OCAMPO, en su calidad de Representante Legal, identificado con la cedula de ciudadanía No. 42.130.371 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública; es favorable a los intereses del municipio y a los fines de la contratación, en consecuencia, se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta a este Proponente

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP II.

Acto seguido se procede a dar traslado del presente informe a la Secretaría Jurídica, para que se continúe con el trámite legal que culmine con la adjudicación del proceso; y de publicación de lo actuado en la página del SECOP II

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR,

COMPONENTE JURIDICO,

COMPONENTE ECONOMICO Y TECNICO

(VERSION ORIGINAL FIRMADA)

ALEJANDRA ARANGO VALENCIA
Profesional Universitario
Secretaria Jurídica

ALEXANDRA TAMAYO BURITICA
Técnico Administrativo
Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana